

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

2022/4268 *Aprobación del Proyecto de Actuación extraordinaria en suelo rústico, para la autorización previa de construcción de una Casa Rural.*

Edicto

Doña Virtudes Puertas Soria, Alcaldesa del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, mediante Resolución de esta Alcaldía nº 160/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, ha sido aprobado y autorizado el Proyecto de actuación extraordinaria en suelo rústico para la Construcción de una Casa Rural en la Finca Rústica denominada “El Crespillo de Abajo”, sita en el paraje de La Marañosá, Parcela 45, Polígono 1, terreno clasificado como No Urbanizable y Referencia Catastral 23072A001000450000HD, todo ello conforme a la documentación aportada y promovido por CINEGÉTICA DEL GUADALMENA SOCIEDAD LIMITADA con CIF nº B02523314.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

La Puerta de Segura, 12 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, VIRTUDES PUERTAS SORIA.